

SEGURIDAD DE LOS EDULCORANTES NO CALÓRICOS

¿Qué son los edulcorantes no calóricos (ENC)?¹

Son aditivos alimentarios, que de acuerdo con el Codex Alimentarius:

- * Se adicionan a los alimentos o bebidas y proveen un sabor dulce, generalmente mucho más intenso que el azúcar.
- * No tienen efectos sobre la salud de quien los consume.
- * No tienen un "efecto farmacéutico" reconocido.
- * Su uso es sólo como herramientas dentro de un contexto de dieta y estilo de vida saludable.
- * Se utilizan en pequeñas cantidades.

Básicamente uno de sus propósitos principales es la reducción del consumo de azúcar.

¿QUIÉNES SON LAS AGENCIAS EVALUADORAS DE RIESGO QUE REGULAN LA APROBACIÓN DE EDULCORANTES NO CALÓRICOS?^{2,3}

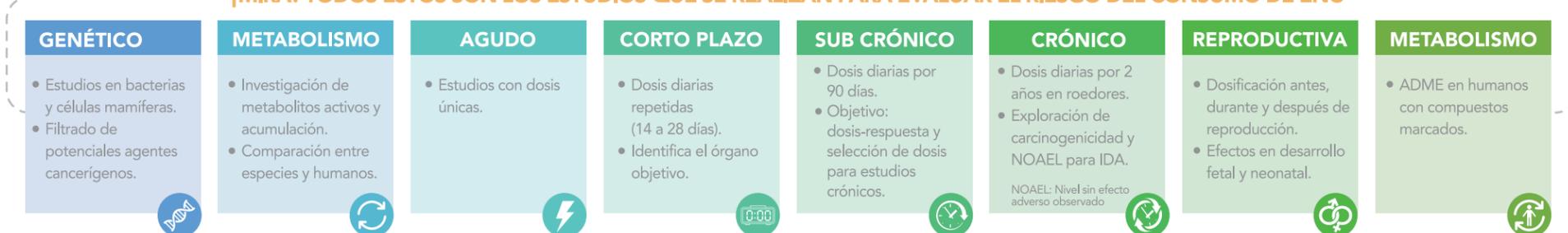
JECFA Comité Conjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura / Organización Mundial de la Salud JECFA Conjunto de expertos científicos quienes tienen la capacidad de juntar y revisar toda la información de la FAO/OMS y Codex.	FDA Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos FDA Evalúa la seguridad de los aditivos alimentarios.	EFSA European Food Safety Authority efsa Emite reglamentación y límites. Evaluación de riesgos.	Organismo nacional (por ejemplo: Cofepris) COFEPRIS Regulan y vigilan el control sanitario de los productos en cada país.
---	---	--	--

Para el consumo de todos, incluidos los grupos vulnerables como niños, mujeres embarazadas y en etapa de lactancia, personas con diabetes y/o cualquier otra condición².

¿QUÉ SE EVALÚA PARA LA APROBACIÓN?²

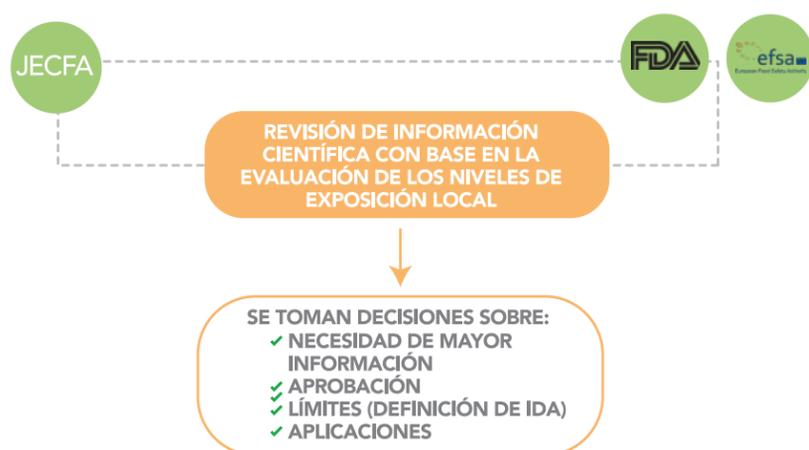


¡MIRA! TODOS ESTOS SON LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZAN PARA EVALUAR EL RIESGO DEL CONSUMO DE ENC³



En todos los estudios la dosis se aumenta hasta que se detecta un efecto. Estudios de dosis (Adaptado de Dra. Rebeca López García, Toxicóloga)

¿CUÁL ES EL FLUJO DE APROBACIÓN LOCAL?³



¿QUÉ CANTIDAD DE EDULCORANTE SE PUEDE CONSUMIR?⁴

La Ingesta Diaria Admisible (IDA) es un valor que determina la cantidad de edulcorante, expresado en función del peso corporal, que se puede consumir diariamente durante toda la vida sin riesgo para la salud.⁴

¿Cuánto puede consumir mi paciente?

IDA Sucralosa: 15 mg/kg de peso corporal ⁴	1 sobre por cada kg de peso	50 kg = 50 porciones
IDA Glicósidos de esteviol: 4 mg/kg de peso corporal ⁴	Peso persona (kg)/8 = sobres	50 kg/8 = 6,5 porciones
	1 sobre por cada kg de peso	50 kg = 50 porciones

¹ FAO/OMS. Base de datos en línea de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios (GSFA) [Internet]. [cited 2021 Aug 17]. Available from: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/codex-texts/dbs/gsa/es/>
² Serra-Majem L, Raposo A, Aranceta-Bartrina J, Varela-Moreiras G, Logue C, Laviada H, et al. Ibero-American consensus on low- and no-calorie sweeteners: Safety, nutritional aspects and benefits in food and beverages. Vol. 10, Nutrients. 2018.
³ López-García R. La inocuidad de los edulcorantes no calóricos, una revisión. 2011. p. 13.
⁴ BA M, MC C, NH M, SP P, AG R. Biological fate of low-calorie sweeteners. Nutr Rev [Internet]. 2016 Nov 1 [cited 2021 Jul 14];74(11):670-89. Available from: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/27753624/>